

INFORME DEL COMISARIO

Señores

TRANSMONTERO S. A. TRANSMONTEROSA

Ciudad.-

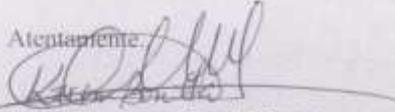
Atención:- Junta General de Accionistas

En concordancia con lo que dispone la resolución 92.1.1.3.0014 publicado en el Reg. Oficial 44 del 13 de Octubre del 1992, en donde estipula los requisitos mínimos que debe contener el Informe de los Comisarios pongo a vuestro conocimiento el resultado del análisis a los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2015 de **Transmontero S. A.** compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil.

- Los administradores de la compañía actúan dentro del marco legal de los estatutos y políticas que la gobiernan e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- La gerencia de la empresa actúa dentro del marco legal de los estatutos y políticas que la gobiernan y cumple con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Se contó con la colaboración de su funcionarios que permitieron verificar la correspondencia, libros de actas de sesiones de la Junta de Accionistas y comprobantes de soporte. Los libros de contabilidad están autorizados y se encuentran al día; la custodia y conservación de los bienes de la compañía son adecuados no existen bienes de terceros a cargo de la empresa.
- La contabilidad refleja claramente las transacciones que tuvieron lugar en el transcurso del ejercicio económico y controles internos claramente establecidos.
- Las cifras de los Estados Financieros concuerdan con los registros en los libros de contabilidad de la empresa
- En mi opinión los Estados Financieros que presenta **TRANSMONTERO S. A. TRANSMONTEROSA.**, son confiables y han sido elaborados de acuerdo con las **Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**

Guayaquil, 24 de Marzo del 2016

Atentamente,


Ing. C.P.A. Kareem Bonilla Yunga

Reg. G.O.16695

Comisario